



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2024-UNALM PARA LA "ADQUISICION DE MAÍZ AMARILLO DURO GRADO 2"

El 05 de marzo de 2024, en la Unidad de Abastecimiento de la UNALM ubicado en la Av. La Molina S/N, La Molina, se reunió el Órgano Encargado de Contrataciones encargado de la conducción del procedimiento de selección, Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-UNALM para la Adquisición de Maíz Amarillo Duro Grado 2, representada por el Ing. **JORGE AUGUSTO GAMARRA BOJORQUEZ**; Área Usuaria, el Ing. **ESTEBAN MIXAN VARGAS**; Área Usuaria, el C.P.C. **JULIO CÉSAR RAMÍREZ GÓMEZ**; Órgano Encargado de Contrataciones.

El Órgano Encargado de Contrataciones procedió con la descarga de los archivos que contienen los documentos de presentación obligatoria de los postores participantes que obtuvieron el primer y segundo lugar encontrando lo siguiente:

ITEM 1: ADQUISICION DE MAÍZ AMARILLO DURO GRADO 2

Orden de Prelación 1: El postor **SOLUCIONES GLOBALES E INVERSIONES S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 2: El postor **FEED ANIMAL S.R.L.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 3: El postor **PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 4: El postor **CORPORACION PRODUCTIVA S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 5: El postor **A&B PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 6: El postor **POTREROO S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

ORDEN DE PRELACION DE LOS POSTORES

Ítem: 1	
Descripción del Ítem: ADQUISICIÓN DE MAÍZ AMARILLO DURO GRADO 2	Unidad: KLG
Cantidad: 175,000	Moneda: Soles

Orden de Prelación	RUC	Postor	Última Oferta
1	20554221760	SOLUCIONES GLOBALES E INVERSIONES S.A.C.	243,000.00
2	20456619208	FEED ANIMAL S.R.L.	243,500.00
3	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	245,000.00
4	20517540341	CORPORACION PRODUCTIVA S.A.C.	253,750.00
5	20500333414	A&B PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.C.	259,875.00
6	20602777279	POTREROO S.A.C.	332,500.00

VISO
HUB
HUB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

Teniendo en consideración el Reporte de Resultados de Periodo de Lances emitido por el Sistema SEACE, en la que se aprecia el orden de prelación de los postores participantes y luego de la verificación de los documentos de cada uno de ellos y habiendo reunido las condiciones establecidas en las bases, el Órgano Encargado de Contrataciones – Comité de Evaluación acordó:

OTORGAR LA BUENA PRO a la empresa **SOLUCIONES GLOBALES E INVERSIONES S.A.C.** quien oferta la suma total de **S/. 243,000.00 (Doscientos Cuarenta y Tres Mil con 00/100 soles)** incluidos impuestos, fletes y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el precio; encontrándose acorde y conforme a las bases administrativas del presente procedimiento de selección; por un total de **175,000 Kilogramos de Maíz Amarillo Duro Grado 2.**

No existiendo observación a la presente acta, se dio lectura y siendo aprobada por unanimidad se da por terminado el presente acto, firmando todos los presentes en señal de conformidad.

La Molina, 05 de marzo de 2024


Ing. JORGE A. SAMARRA BOJORQUEZ
Área Usuario


Ing. ESTEBAN MIXAN VARGAS
Área Usuario


C.P.C. JULIO C. RAMÍREZ GÓMEZ
Órgano Encargado de las Contrataciones